

EL CHAT 

Un fresco envío a Estados Unidos

HOY RESPONDE:



Melina Domínguez
Coordinadora de Comercio Exterior de Consultandes

SEPA QUE

■ El espárrago es el producto fresco que más se exportó a EE.UU. en el 2007 (US\$152 millones).

■ Solo toronjas, limón sutil, mandarinas o tangerinas, naranjas y tangelos pueden exportarse a EE.UU.

■ La certificación BASC y la Ley contra el Bioterrorismo obligan a anunciar nuestros envíos y a registrar la planta de donde provienen.

LA PRÓXIMA SEMANA

Ley de Silencio Administrativo: alcances y restricciones para las pymes

Este martes 22 a las 4 p.m. estaremos con el abogado Rolando Salvatierra, especialista del estudio Muñoz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria.

www.elcomerciope.com.pe/chat.html

Moderadora dijo:

¿Podría especificar de qué productos frescos hablaremos en este chat?

M_DOMINGUEZ contestó:

Solo hablaremos de frutas y vegetales, pues todos ellos tienen fines comerciales, a diferencia de plantas y semillas que tienen como fin la reproducción.

ABEL79 dijo:

¿Qué autoridad regula en Estados Unidos el ingreso de vegetales y frutas frescas?

M_DOMINGUEZ contestó:

La autoridad que regula es el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS), que pertenece al Departamento de Agricultura de EE.UU. Ellos realizan el control fitosanitario de los productos.

ADONAIIS dijo:

¿Qué requisitos se deben cumplir para exportarlos?

M_DOMINGUEZ contestó:

El principal requisito es el certificado fitosanitario (requerido por APHIS) que determina que los productos frescos están libres de plagas cuarentenarias y libres de otras plagas perjudiciales. Estos certificados los expide el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), que es el homólogo del APHIS en el Perú. Luego están los requisitos de inocuidad e higiene, los de orden comercial, las normas de calidad y las medidas antiterroristas.

PIXIE dijo:

¿Los de higiene tienen que ver con el uso de pesticidas? ¿O simplemente con la ma-

nipulación en planta?

M_DOMINGUEZ contestó:

Tienen que ver con ambas. Se trata del cumplimiento de la Ley Federal para Insecticidas, Fungicidas y Pesticidas, además de la cantidad de residuos de agroquímicos que pueden permanecer en los productos cultivados.

JUAN_DE_DIOS dijo:

EE.UU. tiene un nivel de tolerancia para cada producto agrícola. ¿Cómo sé qué pesticidas están o no permitidos dentro de esta gama?

M_DOMINGUEZ contestó:

Cierto, hay un nivel de tolerancia de pesticidas para cada producto agrícola. En esta URL puedes descargar la lista www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm. Si se te hace difícil el inglés, existe esta Guía Referencial de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA) para el espárrago, mango, alcachofa, pimientos, mandarinas, limón sutil, naranjas, arvejas chinas, uvas, paltas y toronjas (http://www.prompex.gob.pe/calidad/lmr_consultas2.asp).

MALITA_TU dijo:

¿Cómo obtengo el permiso de importación?

M_DOMINGUEZ contestó:

Los permisos de importación se pueden solicitar a través de Internet, en la página del APHIS. Este permiso debe ser solicitado por el importador. Muchas veces este no lo sabe, así que debemos ponerlo al tanto.

ADONAIIS dijo:

¿En qué tipo de envases se deben embalar estos productos?

M_DOMINGUEZ contestó:

Las especificaciones te las dará el cliente, según las características de su producto. No obstante, existe la Guía del Agricultural Marketing Service (AMS) donde se resumen las normas sobre aspectos como clasificación, calibre, rotulado y empaque (<http://www.ams.usda.gov/fv/8e/spanish.htm>).

JUAN_DE_DIOS dijo:

¿Cuáles son los productos frescos que no necesitan permiso para entrar a EE.UU.?

M_DOMINGUEZ contestó:

Son muy pocos, pero existen: champiñones, ajos pelados, coco sin cáscara y el kion. Recomiendo que antes de iniciar cualquier proceso de exportación a EE.UU. se revise la lista de productos frescos admisibles procedentes del Perú y los puertos por los que se permite la entrada, ya que se actualizan cada cierto tiempo. Para obtener la lista de productos frescos frutas y vegetales admisibles en EE.UU. ingresa a la web del Departamento de Agricultura de EE.UU. (http://www.aphis.usda.gov/import_export/plants/manuals/ports/downloads/fv.pdf).

RAQUEL77 dijo:

¿Los requisitos y regulaciones varían si exportamos cítricos?

M_DOMINGUEZ contestó:

Los requisitos son iguales para todos. Sin embargo, tenemos permiso de exportar cítricos

procedentes de ciertas zonas de producción (Piura, Lambayeque, Lima, Ica o Junín).

XAVI19 dijo:

¿Cuál es la fruta que está teniendo mayor dinamismo en exportación?

M_DOMINGUEZ contestó:

El mango es al que mejor le va. Le siguen los melones, las sandías y las piñas.

RAQUEL77 dijo:

¿En el caso de las menestras, los requisitos y regulaciones son similares a las de productos frescos?

M_DOMINGUEZ contestó:

Solo si son frescas. Si las menestras están secas, no se necesita el permiso de importación.

ADONAIIS dijo:

¿Dónde puedo encontrar información sobre los envases?

M_DOMINGUEZ contestó:

Esos datos puedes hallarlos en el Instituto Peruano del Envase y Embalaje (Ipenbal) que trabaja directamente con la Sociedad Nacional de Industrias (SIN).

JUAN_DE_DIOS dijo:

Todo producto alimenticio extranjero que se comercialice en EE.UU. debe llevar un rótulo. ¿Qué información debe de llevar la rotulación en general?

M_DOMINGUEZ contestó:

Los requisitos de marcado y etiquetado los encuentras en el título 7 del Code of Federal Regulation (Sección Agricultura). Puedes revisarlos en la web del

AMS que cité anteriormente.

ADONAIIS dijo:

¿Podría decirnos en qué fechas hay ferias o exposiciones de productos frescos?

M_DOMINGUEZ contestó:

Existen dos organizaciones encargadas de realizar estos eventos. La Produce Marketing Association y la North American Farm Show Council tienen páginas web donde aparece el calendario de ferias.

JUAN_DE_DIOS dijo:

¿Qué beneficios otorga el TLC respecto a la venta de productos frescos peruanos?

M_DOMINGUEZ contestó:

En EE.UU. la aplicación de normas de calidad se exige por igual a los productos nacionales y a los importados. En nuestro caso, aunque hayamos firmado el tratado de libre comercio (TLC), nos van a seguir exigiendo estos requisitos.

RAQUEL77 dijo:

¿Qué debe hacerse para que EE.UU. autorice el ingreso de nuevos vegetales frescos que actualmente no son admisibles?

M_DOMINGUEZ contestó:

El exportador interesado debe manifestar su interés a través de una comunicación al Senasa. Este, a su vez, solicita al APHIS que elabore un estudio de análisis de riesgo de plagas para los productos solicitados. Hay que tomar en cuenta que estos trámites cuestan. Por el momento, se está trabajando para que sean admisibles la papaya, el tomate y la palta.



GASTA MUCHO DINERO EN LA CAPACITACION DE SU PERSONAL... Y NO ESTA MIDIENDO VERDADERAMENTE LOS RESULTADOS?

Le permite a las empresas crear su propia universidad virtual para publicar y ofrecer todos los cursos de capacitación que sean necesarias para formar permanentemente a todos sus colaboradores.



vt-Learning
de Alto Nivel, profesional de negocios

Reconocimientos

"Premio Empresa Peruana del Año 2004 - 2005 - 2006"

"Cinta Roja y Blanca Año 2005 - 2006"

Llámenos...conocer no cuesta nada

☎ 221-2040 / 7022349 Nextel: 836*6533

comercial@siigoperu.com.pe / Pag. Web: www.siigo.com

Distribuidor Autorizado en Trujillo
ESM Enterprise Systems Management S.A.C

☎ 044-230755
044-223290
044-207597
comercialt@esmsac.com